



Extracto de la convocatoria de Subvención de AMB con concesión directa de la Comunidad de Propietarios, Pj dels Pirineus, 8

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la que puede consultarse en la base de datos Nacional de Subvenciones

([Http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index))

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa , sin concurrencia competitiva , mediante convenio con Union de Creditos Inmobiliarios S.A

Segundo. Finalidad:

Obra de conservación y rehabilitación.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Sede Electrónica Municipal:

El texto íntegro de este convenio ha estado publicado en la sede electrónica Municipal.

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=16819&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

777,53 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 01/01/2019 al 21/01/2019

Santa Coloma de Gramenet, 19 de Enero de 2019

Teniente de alcaldesa ejecutiva
del Área de Urbanisme , Vivienda,
Medio Ambiente , Ecología Urbana ,
Espacio Público, Vía Pública , Civismo
Y Seguridad Ciudadana,

Lidia Montero Cos